



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1997/NGO/12
10 de marzo de 1997

ESPAÑOL
Original: FRANCES E INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
53° período de sesiones
Tema 10 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, ESPECIALMENTE EN LOS
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Exposición presentada por escrito por Reporters sans frontières,
organización no gubernamental reconocida como entidad
consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición escrita, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[25 de febrero de 1997]

1. De los 185 Estados Miembros de las Naciones Unidas, menos de una tercera parte respeta realmente la libertad de prensa. En otros no se vacila en asesinar (o hacer asesinar) a los periodistas que molestan, en encarcelar a quienes se niegan a cumplir órdenes, o en amordazar a los medios de información que les critican. Entre los enemigos de la libertad de prensa, Reporters sans frontières ha decidido acusar este año a cuatro de esos Estados que se burlan, demasiado frecuentemente con toda impunidad, de la libertad de prensa: Argelia, Cuba, Etiopía y Turquía.

2. En Argelia los periodistas siguen siendo objetivo de la violencia: en 1966 fueron asesinados 8 de ellos; 3 en la explosión de un coche bomba situado cerca de la Casa de la Prensa en pleno centro de Argel. En total han perecido 57 desde mayo de 1993, frecuentemente asesinados con arma blanca, en asesinatos atribuidos a los grupos islámicos armados.

3. Por su parte, el poder sigue aplicando su política de meter en cintura a la prensa mediante detenciones, interrogatorios, censuras u hostigamiento judicial. El Estado utiliza todos los instrumentos jurídicos o económicos de que dispone a fin de subyugar a los últimos periódicos privados que aún dan pruebas de independencia. No vacila en atacar a los periodistas interrogándolos o encarcelándolos. Además de Abdelkader Hadj Benaâmane, que trabajaba para la agencia oficial APS, y que cumple una pena de tres años de prisión por "atentar contra la seguridad del Estado", se encarceló durante un mes al caricaturista Chawki Amari por "haberse burlado" de la bandera argelina. Su periódico, suspendido seis meses por ese motivo, no ha reaparecido una vez concluida la sanción.

4. Además de valerse de un código de información calificado por la profesión como "código penal bis", en 1996, las autoridades censuraron periódicos en siete ocasiones en virtud de la orden ministerial de junio de 1994 referente a las "informaciones de seguridad". Según las disposiciones de este texto, solamente la agencia de prensa oficial puede publicar noticias sobre el terrorismo. Desde febrero de 1996 actúan en las imprentas comités de lectura para hacer respetar estas medidas de censura. En la realidad, la censura se aplica igualmente a las cuestiones de derechos humanos, tal como lo demuestra la retirada de la circulación del semanario La Nation, en el mes de marzo.

5. Sin embargo, las autoridades argelinas utilizan también métodos más discretos para controlar la prensa. Se aprovechan de su monopolio de la impresión y de la importación de papel para influir sobre los periódicos privados. Algunos ya no se publican dado que las imprentas se niegan a imprimirlos, oficialmente a causa de "problemas financieros".

6. En vista del hostigamiento judicial de que son víctimas los directores de la prensa privada -hay algunos que acumulan más de 20 procesos- parecería que lamentablemente estas prácticas contra la libertad tienen un porvenir brillante.

7. En Cuba no existe la libertad de prensa. En este país, donde deben declararse las máquinas de escribir, no puede circular ningún boletín disidente: no han podido aparecer en este país los equivalentes de los "samizdats" de los años setenta en la URSS. Poseer un fax o una fotocopidora puede ser motivo de encarcelamiento. Los pocos periodistas independientes son constantemente víctimas de represión acusados de "conspiración", "propaganda enemiga", "desobediencia" o "espionaje".

8. Las cinco pequeñas agencias independientes creadas en 1995 fueron hostigadas constantemente en 1996. Dos de sus fundadores se vieron obligados a exilarse: Rafael Solano de Habana Press, que había estado detenido previamente más de 40 días en Villa Marista, sede de la seguridad del Estado, y Roxana Valdivia, de Patria, que fue conminada a elegir entre la prisión o el exilio. Nueve de sus colegas estuvieron detenidos más de 48 horas y se han contado más de 22 interpelaciones. Otros han sido confinados a su domicilio. A ello se añaden los registros y el haberse negado a que las organizaciones internacionales de defensa de la libertad de prensa se entrevisten con estos periodistas.

9. La intimidación por parte de las autoridades se manifestó durante todo el año. Por ejemplo, el 7 de marzo, Olance Nogueras, periodista del Buró de Prensa Independiente de Cuba (BPIC), fue interpelado en Cienfuegos por los capitanes Zamora y Del Sol que lo retuvieron seis horas antes de ponerlo en libertad a unos 20 km de la ciudad. Olance Nogueras había difundido informaciones acerca de la muerte de los pilotos de dos aviones de turismo derribados por la aviación cubana el 24 de febrero. El 12 de julio, Lázaro Lazo, director del BPIC, estuvo arrestado durante dos horas so pretexto de que no llevaba la documentación que demostrara que era propietario de su bicicleta. El 5 de octubre, Néstor Baguer, director de la Asociación de Periodistas Independientes de Cuba (APIC) fue hospitalizado para una operación en la cadera a causa de una agresión de que fue víctima en plena calle en 1995. No se ha identificado a los dos agresores.

10. El 6 de noviembre, un funcionario de la seguridad del Estado, alias "Aramis", advirtió a Ana Luisa López Baeza de Cuba Press que si no abandonaba sus actividades de periodista su hija, que había sido excluida de la universidad en 1995, tendría dificultades. Yndamiro Restano Díaz, que había creado la APIC en 1988, pasó tres años en prisión por "incitación a la rebelión". En septiembre de 1995 fundó el DPIC y se le autorizó a viajar fuera del país, prohibiéndosele luego que regresara so pretexto de que tenía un visado de salida permanente, y hoy en día está refugiado en los Estados Unidos.

11. Etiopía es el país de Africa que cuenta con el mayor número de periodistas encarcelados. Entre 1992 y 1995 tuvieron problemas con la justicia unos 150 profesionales de los medios de información. En 1996 pasaron por las cárceles etíopes 30 de ellos por lo menos. El 1º de enero de 1997 pagaron con su libertad el ejercicio de la profesión 15 representantes de la prensa privada. Entre ellos solamente se condenó a 4; los otros están en espera de juicio, algunos desde hace más de un año. Su delito es haber publicado informaciones relativas a la seguridad del país o a las rivalidades étnicas.

12. Además, Etiopía es uno de los escasos países de Africa que practican la tortura como método de represión contra los periodistas. El 1º de marzo, policías armados se llevaron de su domicilio a Iskinder Nega, redactor en jefe del semanario independiente Habesha. Se le colocó en una celda individual en la oficina central de investigación y hacia medianoche vino a buscarlo un hombre. Se le condujo tapándole la cabeza con una manta a una habitación donde se le hizo tenderse boca abajo; se le ataron los brazos con cable de electricidad y un hombre se le sentó en la espalda mientras que le golpeaban las plantas de los pies con un instrumento "duro y flexible" que no pudo identificar. La policía negó que lo hubiera detenido. El 26 de marzo, el DCI lo presentó al tribunal de Addis Abeba acusándole de "escritos insultantes para el Gobierno y funcionarios superiores". El motivo de ello fue un chiste publicado a finales de 1995 en el cual se veía a un hombre tendido bajo el pie del Presidente de los Estados Unidos Bill Clinton. Las autoridades pretendieron que el hombre representaba al Primer Ministro de Etiopía Meles Zenawi.

13. En 1996 se detuvo o encarceló en Turquía a 209 periodistas, por lo menos. El 1º de febrero de 1997 había 10 periodistas en las prisiones turcas a causa de sus opiniones o por haber desempeñado su profesión. Durante el año, se encarceló a 70 periodistas sin motivo preciso. La tortura sigue siendo común, especialmente en las unidades antiterroristas que vigilan estrechamente a los colaboradores de los órganos de prensa simpatizantes de los curdos y de los periódicos de extrema izquierda. Reporters sans frontières registró por lo menos 30 casos de malos tratos o tortura de periodistas en 1996.

14. Metin Göktepc, muerto a palos por la policía de Estambul el 8 de enero de 1996, fue el vigésimo periodista asesinado en el ejercicio de la profesión desde 1988. Se ha iniciado un proceso contra 11 policías acusados de participación activa o pasiva en su asesinato.

15. Reporters sans frontières registró 154 casos de violencia policial contra los periodistas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996. De 109 detenciones (que duraron hasta 48 horas), hubo brutalidad de la policía en 53 casos. Reporters sans frontières también ha registrado 69 casos de ataques, amenazas y hostigamiento de periodistas durante 1996.

16. Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre se procesó a, por lo menos, 29 periodistas que trabajan en los medios de información turcos y se suspendió por lo menos a 39 de estos medios por períodos que iban desde unos pocos días hasta un mes. También se retiró de la circulación en virtud de la legislación antiterrorista 53 diarios, semanarios o publicaciones mensuales.
